ACTA DE REUNIÓN

FECHA: Bucaramanga, 22 de abril de 2026

HORA: 08:15 a.m.

LUGAR: Subsecretaría del Interior-Alcaldía de Bucaramanga.

TEMA: Mesa de Trabajo Interna sobre el Asentamiento Humano "La Playita".

ASISTENTES: Se anexa listado de los asistentes.

OBJETIVO: La mesa de trabajo tiene como objeto la revisión y articulación de las acciones internas de las dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga para dar cumplimiento a la acción de tutela 2021-00058, especialmente la actualización del censo de las personas que residen en el asentamiento.

AGENDA DE LA REUNIÓN:

Hora	Tema	Responsable
8:15 a.m.	Saludo e instalación	Magda Patricia Suarez Carvajal
8:20 a.m.	Desarrollo de la reunión	Luis Carlos Sánchez-Representantes y delegados de las dependencias asistentes
9:15 a.m.	Finalización y conclusiones	Magda Patricia Suarez Carvajal

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Siendo las 8:15 a.m. del 22 de abril de 2026, en el despacho de la Subsecretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, se inicia la mesa de trabajo interna convocada el día 15 de abril de 2026 mediante oficio No. 2-SSI-202604-00031086.

La Dra. Magda Patricia Suarez Carvajal, Subsecretaria del Interior, da la bienvenida a los asistentes a la mesa de trabajo, manifestando la importancia que tiene para la administración municipal las acciones relacionadas con el cumplimiento de la acción de tutela 2021-00058 sobre el Asentamiento Humano "*La Playita*", en especial los avances que se han presentado frente al proceso de actualización de la caracterización de la población que reside en el predio, reafirmando la necesidad de continuar en este proceso para obtener resultados concretos antes de culminar el primer semestre de la vigencia.

Seguidamente, toma el uso de la palabra el Dr. Luis Carlos Sánchez, abogado del Grupo de Asuntos Legales de la Secretaría del Interior, quien realiza un recuento de las acciones adelantadas en virtud de las últimas mesas de trabajo relacionadas con el Asentamiento Humano "*La Playita*", en especial lo atinente al instrumento de caracterización para la diligencia de actualización del censo.

Así mismo, señala que, la mesa de trabajo convocada tiene carácter interno y se desarrolla por recomendación de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Bucaramanga dentro de la acción preventiva que cursa en el ente de control, por lo que con la mesa interna se busca:

1. Realizar una primera aproximación a las capacidades humanas y recursos con los que las dependencias de la administración municipal pueden apoyar la diligencia de actualización de la caracterización del asentamiento humano.

2. Poner en conocimiento de los asistentes la versión preliminar del instrumento de caracterización digital realizado por la Oficina Asesora TIC de la entidad.

3. Ordenar las acciones internas de cara a la mesa de trabajo interinstitucional convocada para el día 30 de abril de 2026.

En ese sentido, indaga a los representantes y delegados de las dependencias invitadas por las capacidades humanas con las que podrían apoyar la diligencia de actualización del censo y los tiempos de disponibilidad del personal teniendo en cuenta las fechas de terminación de contratos, así:

- **Área del SISBEN:** La Dra. Liliana Torres Toledo, Profesional del área de SISBEN, señala que, desde esa dependencia se reitera el compromiso de apoyar la diligencia de actualización del censo del Asentamiento Humano "*La Playita*", para cual se cuenta con aproximadamente veinte (20) encuestadores, que de acuerdo con los tiempos contractuales de esa oficina tienen vinculación hasta el mes de junio, por lo que para contar con ese personal la diligencia debe efectuarse antes.

 Así mismo, señala la importancia de determinar el tipo de jornada en la que se va a desarrollar el censo, esto es, si corresponde a media jornada, una jornada completa o varias jornadas (días), ya que, ello resulta crucial frente a la logística y la presencia del personal en campo.

 Por otra parte, menciona que sería importante conocer la unidad de medida adoptada por el instrumento de caracterización, si se hará por vivienda, número de hogares o número de personas. Si el instrumento digital requiere de conexión a internet para su diligenciamiento, ya que, el norte es una zona compleja para la señal y conexión a internet, y si es posible realizar un ensayo para el diligenciamiento del instrumento, de forma que se pueda tener un tiempo estimado para la aplicación del instrumento por cada hogar.

- **Secretaría de Desarrollo Social:** La Dra. Julieth Andrea Jimenez de la Secretaría de Desarrollo Social manifiesta que, uno de los aspectos más complejos durante las diligencias de caracterización es contar con personal y en el presente caso con equipos y conexión a internet que permitan la aplicación del instrumento de caracterización, menciona que por parte de la Secretaría de Desarrollo Social pueden apoyar la diligencia con dos (2) personas por los programas de esa dependencia dirigidos a la atención de poblaciones y cinco (5) personas por el programa de adulto mayor.

 Indaga acerca de los dispositivos que se van a emplear para la aplicación del censo, en especial si estos serán suministrados o si cada encuestador debe usar su dispositivo personal.

- **Secretaría de Educación:** La Dra. Dinhora Villamizar del área de cobertura educativa, destaca que con relación a la información expuesta en anteriores mesas de trabajo acerca de convenios con universidades que cuentan con estudiantes de programas de psicología y trabajo social, le corresponde al área de

educación superior dicha verificación, por lo que procederán a escalar la situación y en la siguiente mesa de trabajo informarían sobre el particular.

En lo referente a personal para la diligencia de caracterización, señala que la Secretaría de Educación no puede apoyar con personal para tal fin, sin embargo, cuentan con dos (2) personas de búsqueda educativa que se encargan de ubicar a los niños, niñas y adolescentes no escolarizados, y una vez se tengan los datos del censo dicha información les puede ser compartida para efectos de oferta institucional en torno al acceso a escolarización y la jornada de matriculaton que tendrá lugar el 22 de mayo de 2026.

- **IMEBU:** La Dra. Sonia Lara asignada como representante del director del IMEBU según comunicación externa No. 162, señala que por parte del instituto se puede apoyar la diligencia de actualización de la caracterización con cuatro (4) personas del grupo operativo de la entidad. Sin embargo, hace énfasis en la importancia de prever los aspectos logísticos del censo, tales como: hidratación, alimentación y condiciones de seguridad del sector, para garantizar que se pueda desarrollar con total normalidad.

- **INVISBU:** La Dra. Eullianis Ríos del INVISBU, destaca que, por parte del grupo operativo de esa entidad pueden apoyar la diligencia de caracterización con dos (2) psicólogos, apoyo que se encuentra sujeto a la determinación de la fecha que se fije para el censo y las necesidades de la entidad.

- **Secretaría Jurídica:** La Dra. Ingrid Maureen Palacio, profesional especializado de la Secretaría Jurídica, destaca que, la diligencia de caracterización debe agotarse en lo posible en una sola jornada, para evitar que aparezcan más personas u hogares que no residen en el asentamiento y solo buscan registrarse buscando ayudas o quedar censadas. En ese sentido, la sociedad INSEOBRAS S.A.S. como querellante dentro del proceso policivo No. 044-2020 e interesado en la recuperación del predio debe asistir y apoyar en la medida de sus posibilidades los aspectos logísticos que permitan llevar a cabo con éxito la actualización de la caracterización. Refiere la importancia de no pasar por alto la posibilidad de encontrar viviendas vacías o en las que se encuentre un menor de edad que no pueda brindar información para ser censados, por lo que dichas viviendas se deben registrar y tener en cuenta para una visita individual y especifica a ese hogar, en aras de incluirlo dentro del censo, lo cual en todo caso debe ser al día siguiente de la jornada principal, para evitar complicaciones.

Concluidas las intervenciones de las dependencias asistentes, retoma el uso de la palabra el Dr. Luis Carlos Sánchez, para señalar que, con relación a los aspectos técnicos del instrumento de caracterización, a la mesa del 30 de abril se invitó al ingeniero adscrito a la Oficina Asesora TIC para la socialización del formulario y cualquier observación o recomendación puede ser llevada a la mesa para su verificación. Sin embargo, pone de presente a los asistentes la versión preliminar en PDF del instrumento remitido por la Oficina TIC, y en todo caso se adquiere como compromiso remitir dicho PDF para que pueda ser revisado a fondo, en especial por parte del área de Sisben.

Frente a los aspectos de personal y logística para la diligencia, indica que, en mesas de trabajo anteriores el apoderado de la sociedad INSEOBRAS S.A.S. manifestó la disposición y apoyo del propietario del predio en los temas logísticos e incluso con personal para la caracterización, sin embargo, a pesar de haber sido notificados a través de la Inspección de Convivencia y Paz Urbana No. 2 sobre la mesa de trabajo, no

comparecieron, por lo que se solicitará a la Inspección el apoyo para requerirlos formalmente y garantizar su asistencia a la mesa convocada para el 30 de abril de 2026.

Por otra parte, destaca la importancia de que cada una de las dependencias asistentes puedan validar el tema de cobertura de ARL de las personas vinculadas que van a apoyar la diligencia de actualización de la caracterización, en especial frente al nivel de riesgo y los reportes a que haya lugar.

Con relación al transporte y el desplazamiento de las personas que van a apoyar la diligencia de actualización de la caracterización, refiere que infortunadamente no se cuenta con transporte o vehículos institucionales para trasladar a las personas, por lo que cada dependencia puede verificar si cuenta con transporte o de lo contrario cada persona llegaría al lugar por sus propios medios.

Respecto a las condiciones de seguridad del sector, se destaca que, a la mesa de trabajo del 30 de abril se invitó a la Policía Metropolitana de Bucaramanga para efectos de que pueda aportar más información sobre las condiciones de seguridad para el sector y las eventuales necesidades para la diligencia de caracterización.

Aclarado lo anterior, enfatiza la necesidad de que las dependencias asistentes puedan concretar y sumar la mayor cantidad de personas posibles a la diligencia de caracterización, ya que, en un recuento aproximado la cifra de treinta y tres (33) encuestadores no alcanzaría para agotar el censo en una sola jornada, generando dificultades logísticas y retrasos en la consolidación de la información.

CONCLUSIONES: De la mesa de trabajo se obtienen las siguientes conclusiones:

- Las dependencias de la administración municipal suman un aproximado inicial de treinta y tres (33) personas para la aplicación del instrumento de caracterización, quedando pendiente la revisión con el área de educación superior de la Secretaría de Educación respecto a los estudiantes de psicología y trabajo social con los que se pueda apoyar en virtud de los convenios vigentes.

- Se requiere el apoyo por parte de INSEOBRAS S.A.S. con relación a los aspectos logísticos para la diligencia de caracterización, por lo que se solicitará a la Inspección de Convivencia y Paz Urbana No. 2 requerir formalmente al querellante para que acuda a la mesa de trabajo prevista para el día 30 de abril de 2026.

- La fecha para la diligencia de actualización de la caracterización de la población del Asentamiento Humano "*La Playita*" debe fijarse antes del mes de junio teniendo en cuenta los tiempos contractuales del área del Sisben, por lo que será objeto del orden del día de la siguiente mesa de trabajo interinstitucional.

Finalmente, la Dra. Magda Patricia Suarez, cierra la mesa de trabajo agradeciendo a los presentes por su asistencia y activa participación, al tiempo que reitera la importancia de cumplir los compromisos adquiridos y el seguimiento en la mesa interinstitucional convocada para el 30 de abril de 2026.

COMPROMISOS: En la mesa de trabajo se acordaron los siguientes compromisos:

Compromiso*	**Responsable**		**Fecha De Cumplimiento**
(Descripción puntual el compromiso)	**Nombre Funcionario / Contratista**	**Dependencia**	

Verificar con el área de educación superior de la Secretaría de Educación los convenios vigentes con universidades para estudiantes del programa de psicología y trabajo social, de cara a contar con su apoyo en la diligencia de caracterización.	Dinhora Villamizar	Secretaría de Educación	30/04/2026
Compartir junto al acta de la mesa de trabajo el PDF del instrumento de caracterización digital elaborado por la Oficina TIC.	Luis Carlos Sánchez	Secretaría del Interior	27/04/2026
Solicitar apoyo a la Inspección de Convivencia y Paz Urbana No. 2 para requerir formalmente a INSEOBRAS S.A.S y su apoderado para la asistencia a la mesa de trabajo convocada para el 30 de abril de 2026.	Luis Carlos Sánchez-Inspector de Convivencia y Paz Urbano No. 2	Secretaría del Interior-Inspección de Convivencia y Paz Urbana No. 2	30/04/2026

* Ingresar las filas que sean necesarias

* El Líder del área debe hacer seguimiento a los compromisos y reportar si hay novedades. Y el responsable directo debe entregar avances de la ejecución según fecha de cumplimiento.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión interinstitucional para el día 30/abril/2026

En constancia de lo anterior firman: Se adjunta planilla de asistencia firmada por los participantes.

Nombres y Apellidos	Entidad o Empresa Externa	Rol o Relación con la Actividad / Dependencia	Cargo o Tipo de Vinculación	Firma
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: En los casos que no aplique escribir N/A, no deben dejarse espacios en blanco.

Agotado el orden del día, se da por terminada la mesa de trabajo, siendo las 09:15 a.m. del 22 de abril de 2026.

Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE - APELLIDO	CARGO	FIRMA
Magda Patricia Suárez Carvajal	Subsecretaria del Interior	

Anexos: Oficio 2-SSI-202604-00031086 (Invitación)
Comunicación Externa No. 162 IMEBU.
2 planillas F-MC-8800-238,37-029 Control de asistencia diligenciadas.

Proyectó y Revisó: Luis Carlos Sánchez-Contratista CPS

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-SSI-202604-00031086
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	Serie/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /

Bucaramanga, 15 de abril de 2026

Doctor
IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social
idtorres@bucaramanga.gov.co
Ciudad

Doctor
CLINFOR BELLO CASTILLO
Director General IMEBU
atencionalciudadano@imebu.gov.co
Ciudad

Doctora
PAOLA ANDREA MATEUS PACHON
Secretaria Jurídica
Pamateus@bucaramanga.gov.co
Ciudad

Ingeniero
MAURICIO TELLEZ
Director INVISBU
contactenos@invisbu.gov.co
Ciudad

Doctora
MARTHA CECILIA GUARÍN
Secretaria de Educación
despachoseb@bucaramanga.gov.co
Ciudad

Doctora
LILIANA TORRES TOLEDO
Administradora Área de SISBEN
ltorrest@bucaramanga.gov.co
Ciudad

Asunto: Invitación a mesa de trabajo interna sobre la caracterización del Asentamiento Humano "La Playita".

Cordial saludo,

De la manera más atenta y conforme al asunto de la referencia, me permito invitarlos a participar en una mesa de trabajo interna que tiene como objeto la articulación de acciones y capacidades para la caracterización de la población residente en el asentamiento humano la playita, en cumplimiento de la sentencia del Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento dentro del trámite de tutela No. 68-001-31-09-001-2021-00058-00, la cual tendrá lugar el próximo miércoles **22 de abril del 2026 a las 08:00 A.M**. en el despacho de la Subsecretaría del Interior, ubicado en el piso 3 del edificio fase I de la Alcaldía de Bucaramanga.

Finalmente, reiteramos el compromiso de la Secretaría del Interior con la seguridad municipal, la convivencia y tranquilidad ciudadana que se logra con la ayuda mancomunada de todas sus dependencias.

Atentamente,

MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL
Subsecretaria de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Revisó/Silvia Alejandra Barco Ramírez- Profesional Especializado
Proyectó y Revisó/ Luis Carlos Sánchez- Contratista CPS

COMUNICACIÓN EXTERNA No 162:

Doctora

MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL
Subsecretaria de Despacho
Secretaria del Interior Municipal

Asunto: asignación representante a la mesa de trabajo interna sobre la caracterización del Asentamiento Humano "La playita"

Cordial Saludo

En atención a la invitación a la mesa de trabajo interna sobre la caracterización del Asentamiento Humano "La playita", se asigna al funcionario- Asesor jurídico SONIA LUCIA LARA NAVARRO. Identificada con la cedula de ciudadanía 28214849, para asistir a dicha convocatoria, el día miércoles 22 de abril de 2026 a las 8:00 AM en el despacho de la Subsecretaria del interior. Ubicado en el piso 3 del edificio fase I de la Alcaidía de Bucaramanga

Atentamente,

CLINFOR BELLO CASTILLO
Director General IMEBU

Proyectó: Ana Maria Mateus Jaramillo- CPS 417
Reviso: Carolina Leon- CPS

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

SC-2001896

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238,37-029	
Versión: 7.0	
Fecha Creación: 8-09-2014	

DIRIGIDA POR: MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL

FECHA:	22	04	2026	HORA INICIO:	8:15	HORA FINAL:	9:15	TEMA:	

OBJETIVO	Mesa de trabajo caracterizacion y avances cumplimiento "AO". 2021 0058 "La Playita"	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

TIPO:

Inducción (>= a 4 Horas)		Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)		Capacitación (<= a 4 horas)		Seminario > a 1 día <= a 3 días			
Reunión	X	Curso (> a 4 horas)		Socialización (> 30min <= a 2 horas		¿Otro?		¿Cuál?	

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUI ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:
***VINCULACIÓN:** **CPS:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Remoción; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N**: Ninguno.
***GE:** Grupo etareo se clasifica así: **PI:** Primera infancia (0 - 5 años) ; **I:** Infancia (6 - 11 años) ; **A:** Adolescencia (12 - 17 años); **J:**Juventud (18 - 28 años); **AD:** Adultez (29 - 59 años);**PM:**Persona mayor (60 en adelante)
***SX: SEXO; M:** Masculino; **F:** Femenino; **I:** indeterminado.
***POSD:**Población con Orientaciones sexuales diversas **H:**Heterosexual; **L**: Lesbiana; **G:** Gay; **BI:** Bisexual ;**PAN:** Pansexual; **AS:** Asexual ; **O:** Otros
***PE:** Población étnica ; **IN:** Indígena; **AF:** Afrocolombiano; **RA:** Raizal; **PA:** Palenquero; **R:** Rom; **O:** otros
***TE**: Territorial ; **U:** Urbano; **R:** Rural;
***OTROS:** Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que considere: **PD:** Población con discapacidad; **VCA:**Víctima del Conflicto Armado Directa; **CF:**Cabeza de familia; **M:**Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N										
1	Ingrid N. Palacio O.	37558771				X				AD	F	H	—	U	—	Jurídica	Inpalacio@bucaramanga.gov.co	3158005420	
2	LILIANA TORRES TOLEDO	1116854218				X				AD	F	H	O	U	—	SISBEN	ltorrest@bucaramangagov.c	3228010557	
3	Luis Carlos Sánchez	1005338667	X								M					Sec. Interior	lcsanchez@bucaramanga.gov.co	3219266944	
4	Germán Granados P.	91.230.710	X								M					IMEBU	proyectoespeciales@imebu.gov.co	3105523478	
5	Sonia Lora N	28214849		X							F					IMEBU	juridica@imebu.gov.co	3152136716	
6	José Alfredo Jiménez G	73576237				✓				AD	M	H	O	U	—	Educación BYS	Jjimenez@bucaramanga.gov.co	3150203234	
7	Edith Adriana Sandoval	1102180093								AD	F	H	O	U	N.A	Bs Interior	easandovalc@bucaramanga.gov.co	3106401110	
8	DINHORA VILLAMIZAR	60.366226	X													SGB. cobertura	dvillamizam@bucaramanga.gov.co	3187791720	DINHORA V.
9	Julieth Andrea Jimenez	52934280	✓								P					SD. Social	Jjimenezlopez@bucaramanga.gov.co	3228184926	
10	Nestor Leonardo Aguirre	91493119	X								M					INUIDU	leonardoaguirre@gmail.com	3208220097	

CONCLUSIÓN:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

SC-2001896

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238,37-029
Versión: 7.0
Fecha Creación: 8-09-2014

DIRIGIDA POR: MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL.

FECHA:	22	04	2026	HORA INICIO:	8:15	HORA FINAL:	9:15	TEMA:	

OBJETIVO	mesa de trabajo caracterizacion y avances cumplimiento Rad 2021 Costa (la Playita)	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

TIPO:

Inducción (>= a 4 Horas)		Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)		Capacitación (<= a 4 horas)		Seminario > a 1 día <= a 3 días			
Reunión	X	Curso (> a 4 horas)		Socialización (> 30min <= a 2 horas		¿Otro?		¿Cuál?	

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUI ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:
***VINCULACIÓN: CPS:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Remoción; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N**: Ninguno.
***GE:** Grupo etareo se clasifica así: **PI:** Primera infancia (0 - 5 años) ; **I:** Infancia (6 - 11 años) ; **A:** Adolescencia (12 - 17 años); **J:**Juventud (18 - 28 años); **AD:** Adultez (29 - 59 años);**PM:**Persona mayor (60 en adelante)
***SX: SEXO; M:** Masculino**; F:** Femenino**; I:** indeterminado.
***POSD:**Población con Orientaciones sexuales diversas **H**:Heterosexual; **L**: Lesbiana; **G:** Gay; **BI:** Bisexual ;**PAN:** Pansexual; **AS:** Asexual ; **O:** Otros
***PE:** Población étnica ; **IN:** Indígena; **AF:** Afrocolombiano; **RA:** Raizal; **PA:** Palenquero; **R:** Rom; **O:** otros
***TE**: Territorial ; **U:** Urbano; **R:** Rural;
***OTROS:** Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que considere: **PD:** Población con discapacidad; **VCA:**Víctima del Conflicto Armado Directa; **CF:**Cabeza de familia; **M:**Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N										
1	EDILIANIS JAFFARIU	1098629627	X								F					SMMV	SOFIAR1020@hotmail.com	3165641250	
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			

CONCLUSIÓN:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.